



DECRETO ALCALDICIO N° 068 /

FIJA MONTO FDO. FIJO RENOVABLE
PARA GASTO MENOR DEPTO. SALUD
2017

REQUINOA 10 ENE 2017

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO

:
La orden interna n° 106 y la necesidad de designar una encargada de Fondo Fijo Renovable Cesfam año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.-

DECRETO

:
FIJASE, la suma de \$350.000.-, como Fondo Fijo gasto menor, durante el año 2016, para el Depto. de Salud Municipal de Requinoa.

DESIGNASE, a la Sra. **Karin Godoy Campos**, of. Administrativo para administrar dicho fondo.

DEJESE, establecido que en ausencia de la Sra. Karin Godoy, será reemplazada por la Sra. **Elena González Rojas**, Of. Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/GVB/EGR/kgc

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de Salud (3)

Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)

Of. De Partes (2)